



EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA

Nº Expediente.- - 2009PYC00158
Nº Decreto.- 2009D00563

En la ciudad de Antequera, a 11 de Marzo de 2009, El Sr. Alcalde D. Ricardo Millán Gómez, ha dictado el siguiente:

DECRETO

APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO "PROYECTO DE MEJORA Y PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EN CALLE BASTARDOS".

Visto que en Decreto de Alcaldía de fecha 13 de febrero de 2009 se aprobó la apertura del procedimiento de adjudicación y del gasto del concurso para la obra "Proyecto de mejora y protección de infraestructuras en calle Bastardos" por procedimiento negociado sin publicidad.

Resultando que con fecha 25 de febrero de 2009 se han solicitado desde la Oficina Técnica de Obras las ofertas a las entidades siguientes : Arjona, Framajur, Morón , Chirivo Construcciones S.L., y Arrayan. Una vez presentadas las mismas, se eleva informe por el Técnico Municipal proponiendo la adjudicación del concurso a la oferta presentada por "Chirivo Construcciones S.L." .

Siendo de aplicación el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, corresponde la adjudicación provisional y la publicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Por todo ello y en uso de las facultades que me están conferidas por la vigente legislación vengo en resolver la adjudicación provisional del concurso para la obra "Proyecto de mejora y protección de infraestructuras en calle Bastardos" a la entidad "Chirivo Construcciones S.L.", por el precio de ciento sesenta mil ocho euros con treinta y cinco céntimos de euro (160.008,35 €), más el I.V.A. correspondiente, y, ordenando la publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL